

Segunda Convocatoria para la Cofinanciación de Publicaciones Impresas y Digitales de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares 2021

Respuesta a las observaciones presentadas a las condiciones de la convocatoria

Observaciones presentadas por Camilo Holguín el 30 de julio del 2021:

Observación 1:

Puedo participar en la convocatoria sin ESAL, siendo yo mismo el otro patrocinador del libro?

Respuesta:

No, no es posible: siendo el CPNAA una entidad oficial solo puede establecer este tipo de convenio con entidades sin ánimo de lucro..

Observación 2:

EL libro tiene que estar terminado o puede estar en proceso de creación?

Respuesta:

Para participar se debe enviar el texto completo de la publicación.

Observaciones presentadas por Jesús Antonio Martínez Rodríguez el 3 de agosto del 2021:

Observación 1:

Quisiera saber si para participar en la convocatoria, debo ya tener el borrador de la publicación para poder participar.

Respuesta:

Para participar se debe enviar el texto completo de la publicación.

Observación 2:

Por otra parte, como se trata de mi primera publicación, no tengo idea de cuánto puede costar.

Respuesta:

Para participar se debe presentar una cotización de impresión de la publicación propuesta donde se describa cada una de las características de producción, incluido el número de ejemplares a producir que no puede ser inferior a 700 ejemplares, de los cuales trescientos (300) ejemplares deberán ser entregados al CPNAA.

Observaciones presentadas por Elkin Darío Vargas López el 3 de agosto del 2021:

Observación 1:

Es posible que uno de los autores, que a su vez es el editor del libro, sea a su vez el representante legal de la ESAL que patrocina el 30 % de la obra

Respuesta:

Sí, es posible: no hay ninguna restricción al respecto.

Observación 2:

El libro se ha producido en coautoría con seis arquitectos (todos con cesión de derechos) pero en la plataforma solo permite que se relacionen 3, como agregar los otros?



Respuesta:

En el formulario incluye la información de los tres primeros y a la carta de presentación le incluye un anexo con la información de los otros tres autores. Es importante tener en cuenta que la carta de presentación debe estar firmada por el representante legal de la ESAL y por todos los autores.

Observación 3:

El presupuesto detallado qué tipo de precisión debe tener teniendo en cuenta que se financia solo el costo de impresión hasta en un 70%, es decir se asume que los demás costos asociados al proceso editorial como maquetación, diseño gráfico y corrección de estilo ya están cubiertos por el o los autores.

Respuesta:

Aunque en los términos se indica que el documento debe estar listo para iniciar el proceso de impresión, aceptaremos que se incluyan costos de diseño gráfico, maquetación y corrección de texto, siempre y cuando estos no sean financiados con los recursos del CPNAA

Bogotá, 5 de agosto del 2021

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES